

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2019-00484
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE QUINCHE MAHECHA

En atención a que las partes elevan solicitud de suspensión de este asunto, se DISPONE:

Decretar la suspensión del proceso hasta el día 10 de octubre de 2023, inclusive, con fundamento en el art. 161 numeral 2º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afa39f7a3b5390d8082c8cfe890b394fc3c571700a3694bf74e8fa5acc4de70e**

Documento generado en 18/08/2023 05:22:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>